

ACUERDO N° 779.-: En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que habiéndose recepcionado el Decreto N° 9191-MRIyS-2013, del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se designa a la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, corresponde fijar la fecha del juramento de ley; por ello:

ACORDARON:

I.- FIJAR el día 13 de Diciembre de 2013, a la hora 12:00, a fin que la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ D.N.I. N° 28.926.181 preste juramento de ley en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-